



ACUERDO n.º 252 DE 2025  
23 de septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2026 para los programas de maestría en investigación y doctorado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2026 de las maestrías en investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro Académico verificar la organización de los calendarios académicos de los programas de posgrados, y remitirlos al Consejo Académico. En el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario correspondiente al año 2026 de las maestrías en investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la propuesta de calendario académico correspondiente al año para los programas de maestría en investigación y doctorado.
- f. Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de septiembre de 2025, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido de este.

En mérito de lo anterior,

X



ACUERDO n.º 252 DE 2025  
23 de septiembre

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico correspondiente al año 2026 para los programas de maestría en investigación y doctorado, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2026

CALENDARIO FINANCIERO

- |          |  |
|----------|--|
| Enero 15 | Inicio entrega de liquidaciones para estudiantes antiguos.     |
| Enero 15 | Inicio pago matrícula para estudiantes antiguos.               |
| Enero 27 | Último día entrega de liquidaciones para estudiantes antiguos. |
| Enero 27 | Último día pago de matrícula para estudiantes antiguos.        |

CALENDARIO ACADÉMICO

- |            |  |
|------------|--|
| Enero 28   | Inicio de matrícula académica.   |
| Enero 29   | Inicio jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.  |
| Enero 30   | Fin jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.   |
| Enero 30   | Último día de matrícula académica.   |
| Febrero 02 | Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.  |
| Febrero 02 | Inicio de actividades académicas.  |
| Febrero 06 | Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectivo.   |
| Febrero 13 | Fecha límite para publicar, por parte de los Consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.                                      |
| Febrero 18 | Fecha límite para que las unidades académico-administrativas reporten a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorado matriculados. |



ACUERDO n.º 252 DE 2025  
23 de septiembre

3

- |            |   |
|------------|---|
| Febrero 20 | Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.  |
| Febrero 22 | Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de actividades académicas.  |
| Marzo 01   | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto nivel académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 131). |
| Marzo 01   | Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).  |
| Marzo 08   | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  |
| Mayo 04    | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 101).                   |
| Mayo 04    | Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).  |
| Mayo 22    | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículos 98 y 128).   |
| Mayo 29    | Finalización de actividades académicas y evaluativas.   |
| Junio 03   | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.  |

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- |          |   |
|----------|---|
| Julio 07 | Inicio de entrega de liquidaciones.     |
| Julio 07 | Inicio de pago de matrícula.            |
| Julio 28 | Último día de entrega de liquidaciones. |



ACUERDO n.º 252 DE 2025  
23 de septiembre

4

Julio 28 Último día de pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Julio 29 Inicio de matrícula académica.
- Julio 30 Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
- Julio 31 Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.
- Julio 31 Último día de matrícula académica.
- Agosto 03 Inicio de actividades académicas.
- Agosto 03 Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
- Agosto 06 Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.
- Agosto 14 Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.
- Agosto 19 Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
- Agosto 21 Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
- Agosto 23 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de actividades académicas.
- Agosto 30 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).
- Agosto 30 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 131).
- Septiembre 04 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO n.º 252 DE 2025  
23 de septiembre

5

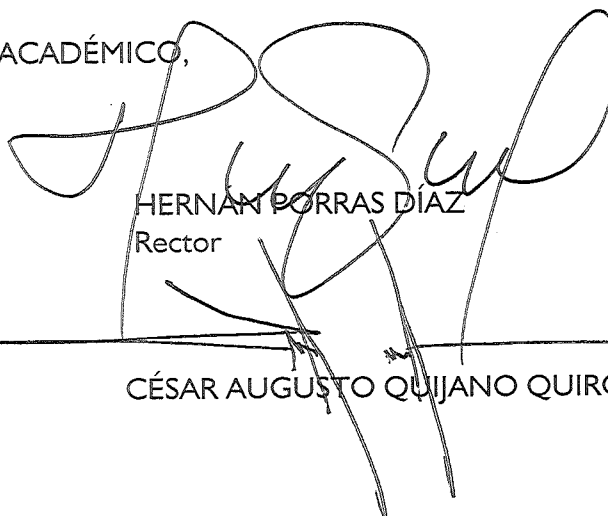
- Octubre 26 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo nivel académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 101).
- Octubre 26 Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo nivel académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículo 124).
- Noviembre 13 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer nivel académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo de Consejo Superior n.º 075 de 2013, artículos 98 y 128).
- Noviembre 20 Finalización de actividades académicas y evaluativas.
- Noviembre 25 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
- Diciembre 21 Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
- AÑO 2027**
- Enero 13 Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
- Enero 14 Retorno a actividades del personal docente y administrativo.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin por el Consejo Académico para el año 2026. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por cada programa académico de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

EL SECRETARIO GENERAL (E),

CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA